MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 09 de noviembre próximo se celebra el 482 aniversario de la fundación española de la Provincia de Camaná, ubicada en la ciudad de Arequipa.

Que, la fundación española de Camaná se dio el 9 de noviembre de 1539, siendo Reina de España doña Juana I de Castillas y siendo gobernante del Perú Francisco Pizarro.

Que, durante el segundo mandato presidencial de Manuel Carlos Prado y Ugarteche, y mediante Decreto Supremo del 9 de noviembre de 1957, se estableció que "el 9 de noviembre del año en curso, se celebrará el Día de Camaná, en conmemoración del aniversario de la elevación de Camaná, de ser una villa hermosa, al rango de ciudad hermosa".[1]

Que, la Provincia de Camaná fue ascendida de villa a ciudad el 9 de noviembre de 1839, durante el segundo gobierno del político y militar peruano Agustín Gamarra Messía (1839 – 1841).

Que, la Provincia de Camaná se encuentra ubicada en la parte central y occidental de la región Arequipa, su capital es la ciudad de Camaná. Asimismo, es una de las principales ciudades de la región Arequipa y es una localidad famosa por su gran producción de camarones, y también por poseer espacios turísticos llamativos, como la ciudadela de Pillastay.

Que, Camaná se caracteriza también por sus atractivos turísticos, entre los que destacan el Circuito de playas de Camaná, las Lagunas de Pucchun, Cerro Mil Hojas, la Isla de Hornillos, el Túnel del Tiempo o del Águila Real, el Cerro El Castillo, la Quebrada de Las Bandurrias y la formación Camaná, el Camino Inca Qhapaq Ñan, los Petroglifos del Sendero de las Avispas, el Cerro El Dinosaurio Dormido, la Quebrada de Puluviñas y la Tortuga de Piedra, las Misteriosas Figuras de Pucor, entre otros.

Que, entre sus principales costumbres destaca los huachanacos, costumbre de épocas de carnavales donde participan con disfraces y cantos carnavalescos, las peleas de gallos, carrera de caballos, entre otras.

[1] deperu.com

Que, en cuanto a su fe religiosa su máxima expresión se da en el Santuario de Quilca, uno de los mayores atractivos para los turistas tanto nacionales como extranjeros. Asimismo, la Virgen de la Candelaria, anualmente, congrega a un gran número de fieles que llegan de todas partes del Perú e inclusive de todas partes del mundo para venerar su santa presencia, motivo por el cual ha sido declarada como patrona del pueblo.

Por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas de la Provincia de Camaná, al celebrarse el día 9 de noviembre del presente año su 482 aniversario.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de saludo al señor **MARCELO ALEJANDRO VALDIVIA BRAVO,** Alcalde Provincial de Camaná, haciendo extensivo el saludo también a sus regidores, autoridades locales de salud, educación, militares, policiales, eclesiásticas, trabajadores, agricultores y ciudadanos camanejos en general, en este acontecimiento digno y motivo de orgullo en Camaná - Arequipa y el Perú.

Lima, 7 de noviembre del 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2021 17:39:30-0500